

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

RAD. 051013113001.2015.00081.00 acumulado 2013-00108

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 16 de junio del año 2022, que reposa en cd. a folios 18 del cuaderno N°10, que acepta desistimiento apelación sentencia, (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Marcela Perez Trujillo'.
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ